



**ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
PA2024/027/GCE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VARIOS
EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.**

Fecha y hora de celebración

12 de agosto de 2024 a las 09:30

Lugar de celebración

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA (HUCE)

Asistentes

PRESIDENTA

Adoración Navas Castillo, Directora de Gestión y SSGG HUCE

SECRETARIO

Pablo Caballero Romero. Técnico de la función administrativa HUCE

VOCALES

Juan Bautista Pérez Rojas, Interventor de la Seguridad Social

Mina Mohamed Abderrahaman, Técnico de la Función Administrativa del HUCE

Catalina Díaz Acosta, Jefa de Sección Dpto. Suministros del HUCE.

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación a los licitadores propuestos como adjudicatarios de los lotes 1, 2 y 3.

Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación a los licitadores propuestos como adjudicatarios de los lotes 1, 2 y 3.

La mesa procede a la comprobación de la documentación requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias.

Lote 1. Requerimiento realizado a D-MAHER MEDICAL SL

Se da por correcta la documentación aportada a excepción de la relativa a:

- Solvencia Técnica: Queda pendiente de calificar, Se decide remitir la documentación al responsable del servicio de urología para que verifique que los documentos apartados corresponden a suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en el curso de los 3 últimos años, debiendo acreditarse como mínimo un importe anual de 35.522,39 € en el año de mayor ejecución.

A la espera de esta comprobación, queda pendiente decidir si se solicita subsanación a la empresa.

- Seguro de Responsabilidad Civil: Deberá aportar compromiso de mantenimiento de la vigencia de la póliza durante la vigencia del contrato y el periodo de garantía (el licitador ofertó 60 meses), para responder de los eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionarse por la calidad del bien o del producto suministrado.

Se requiere subsanación del Seguro y, en caso necesario, de la solvencia técnica.

Lote 2. Requerimiento realizado a Dornier MedTech España, S.L.

Se da por correcta la documentación aportada a excepción de la siguiente:

a) La relativa a gastos de publicidad: Parece ser que el licitador ha realizado el ingreso de forma errónea. En el requerimiento se solicitaba la realización de un ingreso de 1.108,33 €, en el nº de cuenta: IBAN ES94 2100 2701 1913 0144 4794, Razón social Tesorería General de la Seguridad Social cuenta especial ingresos Hospital Universitario de Ceuta, Identificación, Q1119005E.



b) Seguro de Responsabilidad Civil: Deberá aportar compromiso de mantenimiento de la vigencia de la póliza durante la vigencia del contrato y el periodo de garantía (el licitador ofertó 60 meses), para responder de los eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionarse por la calidad del bien o del producto suministrado.

Se requiere subsanación de ambas cuestiones.

Lote 3. Requerimiento realizado a RICHARD WOLF ENDOSCOPIA IBERICA SLU

Se da por correcta la documentación aportada a excepción de la siguiente:

a) Solvencia técnica: El documento aportado no se ajusta a lo establecido en el apartado 8.2 del Cuadro de Características del PCAP, y que fue detallado en el requerimiento:

"Apartado 8.2 del cuadro de características. Solvencia técnica. Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, **cuando el destinatario sea una entidad del sector público;**

Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución que el empresario deberá acreditar será, como mínimo: 78.009,95 €

b) Garantía definitiva: Falta el documento de depósito de la garantía. Deberá aportarlo.

c) Seguro de Responsabilidad Civil: Deberá aportar compromiso de mantenimiento de la vigencia de la póliza durante la vigencia del contrato y el periodo de garantía (el licitador ofertó 60 meses), para responder de los eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionarse por la calidad del bien o del producto suministrado.

Se requiere subsanación de estas cuestiones.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, quedando convocada la Mesa de Contratación para el próximo día 26 de agosto de 2024 a las 10:00

Pablo Caballero Romero
SECRETARIO/A

Adoración Navas Castillo
PRESIDENTE/A